

Contestación a solicitud de información

“2014, Año de Octavio Paz”

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 27 de agosto de 2014

Número de solicitud: 67/2014

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

Por este medio solicito la información de la nómina de regidores y presidente actual del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue. De antemano agradezco su atención prestada a mi solicitud, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 54, fracciones I y II, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

Por lo que hace su solicitud, se le informa que conforme a lo dispuesto por los artículos 2, fracción V, 11, fracciones IV y VI, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los Ayuntamientos deben publicar, difundir y mantener actualizada aquella información que generen, obtengan, administren, manejen, archiven o custodien, también denominada “información pública de oficio”, entre la que se encuentra la remuneración mensual neta de todos los niveles jerárquicos y sus diferentes formas de contratación.

Por lo anterior, se le sugiere dirigir su petición a la Unidad Administrativa competente del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.

Así mismo, se le informa que la legislación en cita se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica siguiente:

http://ofspuebla.gob.mx/nw2_portaltrans_marconormativo.php

1/2

Contestación a solicitud de información

“2014, Año de Octavio Paz”

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 27 de agosto de 2014

Número de solicitud: 67/2014

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12, fracción XXII, y 31, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Titular de la Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información.

2/2